

LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-15947 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 151/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000151/2014 a instancia de Ana Isabel Marcos Rodríguez frente a Screen of Dreams, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Continuar la ejecución por el importe de 15.287,69 € más 2.293,16 € para intereses y costas provisionales.

ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte la secretaria judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Screen of Dreams, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/15947

CVE-2014-15947